



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 6 5 3	
2. Válido hasta	
21-jun-16	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) COLUMBIA IMPEX, L.C. 6073 N.W. 167TH STREET SUITE C14 MIAMI, FL. 33015-4346				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) PROVEEDURÍA MUNDIAL, S.A. DE C.V. MONTERREY No. 130 EDIF. "F" INT. 101-A COL. COECILLO LEÓN, GTO. 37260 - MÉXICO		
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.		
5. Condiciones especiales						
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)				5b. Estampilla de seguridad No.		
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 CAIMÁN		PIEL (COLA). MARCAS REEX/MX/FUS-0264443 AL REEX/MX/FUS-0265444.		II C	1000 PIEZAS	
12. País de origen* COLOMBIA		Permiso No. CO 37320	Fecha 29-ene-14	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO 37320	Fecha 29-ene-14
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						
2		XXXXXXX				
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						
3						
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						
4						
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						
5						
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).

** Sólo para los especímenes de Aves, Reptiles, Anfibios, Peces y Moluscos.

*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL
INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS
MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO

México, D.F.

21-jun-16

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Verificación	Comentarios
1	
2	
3	
4	
5	

FOR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL
ANEXO DE PROCEDIMIENTOS VIGENTES,
FUNDADO EN EL PAGO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

PUERTO DE SALIDA

FECHA

FIRMA

Seño y cargo oficial

LA CITES PROHIBES 09/LG-1129/06/16

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 8 2 6 5 3

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.